

FECHA: 02/05/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CULTIBA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	83.72 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	31/07/2024
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

**ACUERDOS**

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. (INDISTINTAMENTE, LA "SOCIEDAD" O "CULTIBA") CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2024

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, se tuvieron por presentados y/o se aprobaron: (i) el informe del Director General respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones durante el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General previamente referido, (iii) los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad a la fecha señalada, (iv) la opinión del auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones durante el ejercicio señalado, en el cual se indica que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Sociedad, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo a la fecha mencionada, (v) el informe del Consejo de Administración referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio previamente referido, (vi) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración, (vii) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (viii) el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

2. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se aprobó: (i) que la utilidad neta individual que aparece en el Estado de Resultado Integral de la Sociedad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 en la cantidad de \$894,392,000.00 (Ochocientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) (cifra redondeada), se aplique en su totalidad contra la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas. Asimismo, se hizo constar que una vez realizada la aplicación previamente señalada, la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas a nivel individual asciende a la cantidad de \$7,096,115,000.00 (Siete mil noventa y seis millones ciento quince mil pesos 00/100 moneda nacional) (cifra redondeada); (ii) que la utilidad neta consolidada que aparece en el Estado de Resultado Integral de la Sociedad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 en la cantidad de \$1,077,480,000.00 (Mil setenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) (cifra redondeada), misma que corresponde a la participación controladora de la Sociedad se aplique en su totalidad contra la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas. Asimismo, se hizo constar que una vez realizada la aplicación previamente señalada, la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas nivel consolidado

FECHA: 02/05/2024

asciende a la cantidad de \$7,279,203,000.00 (Siete mil doscientos setenta y nueve millones doscientos tres mil pesos 00/100 moneda nacional) (cifra redondeada); y (iii) aplicar la cantidad total de EU\$20,000,000.00 (Veinte millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) al pago de un dividendo en efectivo a ser distribuido al número total de acciones que se encuentren en circulación a la fecha de pago. Dicho pago habrá de realizarse en una exhibición a más tardar el día 31 de julio de 2024 contra la entrega del cupón número 11, a favor de los accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, o bien, aquéllos que acrediten la titularidad de acciones o certificados en términos de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores. El pago del dividendo previamente aprobado se realizará en su totalidad con cargo a la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2023, y para efectos fiscales el pago del dividendo previamente aprobado provendrá del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones fiscales aplicables.

3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se aprobó el Informe que fue presentado por el Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relativos a la adquisición de acciones propias. Asimismo, se aprobó destinar la cantidad de hasta \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) como monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias en el ejercicio 2024 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

4. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se ratificaron las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, referentes a la reducción del entonces capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable, y la cancelación de las acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que lo representaban, provenientes de recompras de acciones y que se encontraban en la Tesorería de la Sociedad.

5. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se aprobó disminuir el capital social autorizado, en su parte variable, en la cantidad de \$85,747,268.04 (Ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos 18/100 moneda nacional), mediante la cancelación de 15,640,362 (quince millones seiscientos cuarenta mil trescientas sesenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas de la parte variable del capital social que se encuentran en la tesorería de CULTIBA, y corresponden a acciones recompradas por la Sociedad. La cantidad en que se disminuye el capital social es igual al valor teórico nominal que en conjunto tienen las acciones canceladas.

6. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se aprobó la designación del señor Herminio Alonso Blanco Mendoza como miembro del Consejo de Administración, así como la ratificación del resto de los nombramientos de los actuales miembros del Consejo de Administración, quedando por lo tanto, el Consejo de Administración integrado como sigue:

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Juan I. Gallardo Thurlow - Presidente  
Eduardo Sánchez Navarro Redo - Vicepresidente  
José Ramón Elizondo Anaya  
Gela Lorena Gallardo Larrea  
Francisco Hill Avendaño  
Eduardo Legorreta Chauvet  
Juan A. Cortina Gallardo  
Alejandro Cortina Gallardo  
Luis Tellez Kuenzler  
Ildefonso Ochoa Martínez  
María de Lourdes Suayfeta Sáenz  
Federico Chávez Peón  
Noemí Elizabeth Cortés Llamas  
Santiago Xavier Cortina Gallardo  
Mónica Sánchez Navarro Rivera Torres  
Joaquín Vargas Guajardo  
Enrique Rojas Blasquez

FECHA: 02/05/2024

---

Herminio Alonso Blanco Mendoza

Se calificó la independencia de los miembros del Consejo de Administración que cuentan con las características para ser calificados como tal, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Se aprobó ratificar el nombramiento de la señora Noemí Elizabeth Cortés Llamas como Presidenta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como de la señora Lilian Zayas Figueroa como Secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo y de dicho Comité.

7. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se aprobó fijar como honorario a los miembros del Consejo de Administración, el equivalente en moneda nacional al valor de una moneda "Centenario" por cada Sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

8. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se designó a los señores Juan Ignacio Gallardo Thurlow, María de Lourdes Suayfeta Sáenz, también conocida como Lourdes Suayfeta Sáenz, Lilian Zayas Figueroa, Carlos Gabriel Orozco Alatorre, Aby Ortega González e Itzel Corrales Esparza como delegados de la Asamblea.